



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo".
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ENERGÍA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

01 SEPTIEMBRE 2019 – 31 AGOSTO 2020





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo".
2020, Año de la Salud Vegetal".

INTEGRANTES



Janet Francis Mendoza Berber
Presidenta



Patricia Gloria Jurado Alonso
Secretaria



Anna Elizabeth Chávez Mata
Vocal



A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil diecinueve, al día treinta y uno del mes de agosto del presente año**, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y, con ello dar cumplimiento a los artículos 101 fracción IX de la Ley Orgánica y, 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, ambas del Poder Legislativo del Estado, así como a lo dispuesto en la fracción X del artículo 80, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la **Comisión de Energía** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las Comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputadas y diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y, demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda.

Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Energía, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

En este sentido, la Comisión en este segundo año de ejercicio legislativo, se ha reunido en **seis ocasiones**, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Ahora bien, en función de llevar a cabo un correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, se realizaron mesas técnicas y consultas, con las diversas autoridades de los tres órganos de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Así mismo, fueron turnadas siete iniciativas, para que sean analizadas, discutidas y, en su caso, elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, a través de un trabajo plural y coordinado con las integrantes de la Comisión



4	Asunto 1901	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones necesarias para que se condone o prorogue el pago de luz doméstica, agrícola y comercial para los bimestres de marzo a agosto, además de que se cancelen las órdenes de "corte de luz" para todos aquellos hogares y establecimientos de MIPyMES que por falta de ingresos no han cubierto el pago de la luz eléctrica durante esta contingencia sanitaria producto del COVID-19.
5	Asunto 1904	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía, a fin de que deje sin efectos el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado el 15 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por ser completamente arbitrario y atentar en contra de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, Programa Especial de la Transición Energética y el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, además de violar el derecho humano de todos a un medio ambiente más sano; así mismo, al Poder Ejecutivo Estatal, y a los Alcaldes de los Municipios de la Entidad, a que impugnen en vía de controversia constitucional ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación dicho Acuerdo.
6	Asunto 1998	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en uso de sus facultades y atribuciones, revise y modifique la tarifa industrial a los Organismos Operadores de Agua, así como a los operadores de riego ya sean rurales,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

		municipales o estatales, ya que por error grave se les está cobrando esta tarifa, lo que impacta directamente en el cobro del servicio habitacional, afectando la economía familiar y violando el derecho al vital líquido, más aún, en la actual crisis de salud causada por el COVID-19, en que es indispensable para mantener la salud.
7	Asunto 2056	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en uso de sus facultades y atribuciones, cesen los cortes en los pozos de agua de la comunidad menonita de El Sabinal, Ascensión; así mismo, hacer un llamado al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que se abstengan de movilizar a elementos de la Guardia Nacional, así como de la Policía Vial, en los vergonzosos abusos que se están cometiendo en contra de dicha comunidad.

II.- Asuntos aprobados en Comisión, pero pendientes de aprobación en el Pleno: 2 Asuntos.

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Asunto 1045	Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el fin de reformar el artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a efecto de sancionar a quien enajene o suministre gasolinas, diésel, gas licuado de petróleo y/o gas natural, con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior a la que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean.
2	Asunto 1203	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, con el propósito de incentivar la producción de energías limpias a partir del metano.



III.- Asuntos aprobados por esta Soberanía: 7 Asuntos.

No.	ASUNTO	ACUERDO O DECRETO	DESCRIPCIÓN
1	Asunto 729	Iniciativa ante El H. Congreso De La Unión Número: LXVI/INICU/0009/201 9 I P.O.	Se estima procedente enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, para reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.
2	Asunto 815	Acuerdo 390/19 LXVI - II Año - I PO.	Se declaran satisfechas las iniciativas mediante las cuales se proponía exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a través de la Superintendencia en el Estado de Chihuahua, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, atienda de manera urgente las constantes altas y bajas de voltaje y graves fallas en el servicio en toda en la Entidad, primordialmente en los Municipios de Ojinaga, Janos, Ascensión, Bachíniva, Guerrero, Morelos y Chínipas, en virtud de ya haberse atendido la problemática por esta Honorable Representación.
3	Asunto 1060	Acuerdo 495/20 LXVI - II Año - II DP.	Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, en ejercicio de sus facultades, revisen el costo final del Gas L.P. y Gas Natural en la Entidad, con el objetivo de que se realicen las acciones conducentes para lograr una reducción en el mismo, o bien, se otorgue un subsidio en el costo del Gas L.P.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

			de uso doméstico para el Estado de Chihuahua, al ser un servicio básico y necesario para la ciudadanía en general, debido a las condiciones climatológicas y geográficas del territorio estatal.
4	Asunto 1072	Acuerdo 390/19 LXVI - II Año - I PO.	Se declaran satisfechas las iniciativas mediante las cuales se proponía exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a través de la Superintendencia en el Estado de Chihuahua, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, atienda de manera urgente las constantes altas y bajas de voltaje y graves fallas en el servicio en toda en la Entidad, primordialmente en los Municipios de Ojinaga, Janos, Ascensión, Bachíniva, Guerrero, Morelos y Chínipas, en virtud de ya haberse atendido la problemática por esta Honorable Representación.
5	Asunto 1080	Acuerdo 390/19 LXVI - II Año - I PO.	Se declaran satisfechas las iniciativas mediante las cuales se proponía exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a través de la Superintendencia en el Estado de Chihuahua, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, atienda de manera urgente las constantes altas y bajas de voltaje y graves fallas en el servicio en toda en la Entidad, primordialmente en los Municipios de Ojinaga, Janos, Ascensión, Bachíniva, Guerrero, Morelos y Chínipas, en virtud de ya haberse atendido la problemática por esta Honorable Representación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

6	Asunto 1805	Acuerdo 453/20 LXVI - II Año - II PO.	Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones necesarias para que se implemente la Tarifa 1F y se elimine la Tarifa doméstica de Alto Consumo para el Estado de Chihuahua; así mismo, se prorrogue o condone el pago del servicio por el consumo correspondiente a los meses de marzo a agosto del presente año, y se evite la suspensión del servicio durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.
7	Asunto 1901	Acuerdo 453/20 LXVI - II Año - II PO.	Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones necesarias para que se implemente la Tarifa 1F y se elimine la Tarifa doméstica de Alto Consumo para el Estado de Chihuahua; así mismo, se prorrogue o condone el pago del servicio por el consumo correspondiente a los meses de marzo a agosto del presente año, y se evite la suspensión del servicio durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.



IV.- Número de Reuniones de Comisión: 6 reuniones.

1.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Energía.

Asunto: Informe, análisis y discusión de los asuntos 1045, 1060, 1072 y 1080, así como el seguimiento del análisis y discusión de los asuntos 729 y 815.

17 de septiembre del 2019 | 14:00 Horas

Sala Benito Juárez, Mezaninne.



2.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Energía.

Asunto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen del asunto 729.

12 de noviembre del 2019 | 09:30 Horas

Sala Revolución, PB.





3.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Energía.

Asunto: Informe, análisis y discusión del asunto 1203, seguimiento del análisis y discusión de los asuntos 1045 y 1060, así como análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de los asuntos 815, 1072 y 1080.

11 de diciembre del 2019 | 11:00 Horas

Sala Víctor Hugo Rascón Banda, Primer Piso.



4.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Energía.

Asunto: Informe, análisis y discusión de los asuntos 1805 y 1901.

29 de mayo 2020 | 10:00 Horas

Plataforma Virtual.





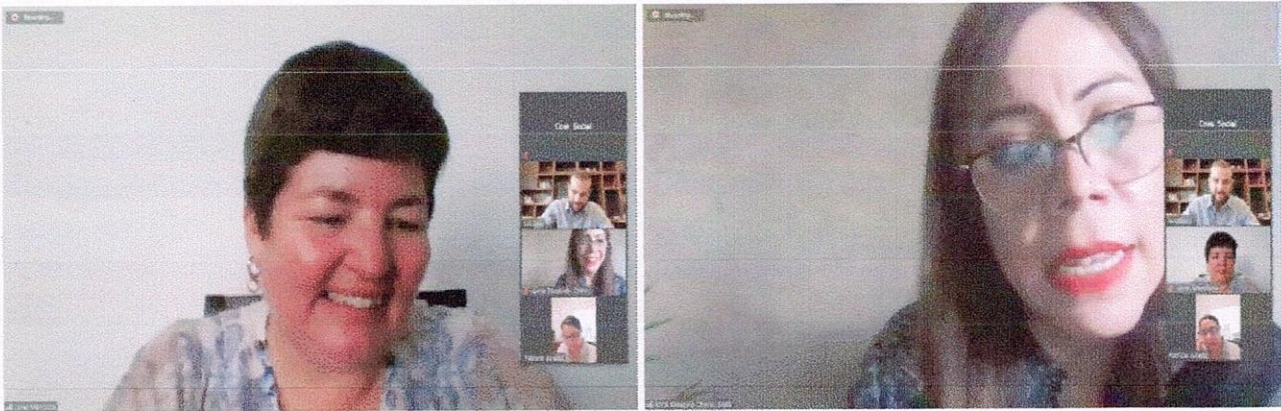
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

5.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Energía.

Asunto: Informe, análisis y discusión de los asuntos 1885 y 1904, seguimiento del análisis y discusión de los asuntos 1045 y 1203, así como análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen del asunto 1060.

06 de julio del 2020 | 13:00 Horas

Plataforma Virtual.

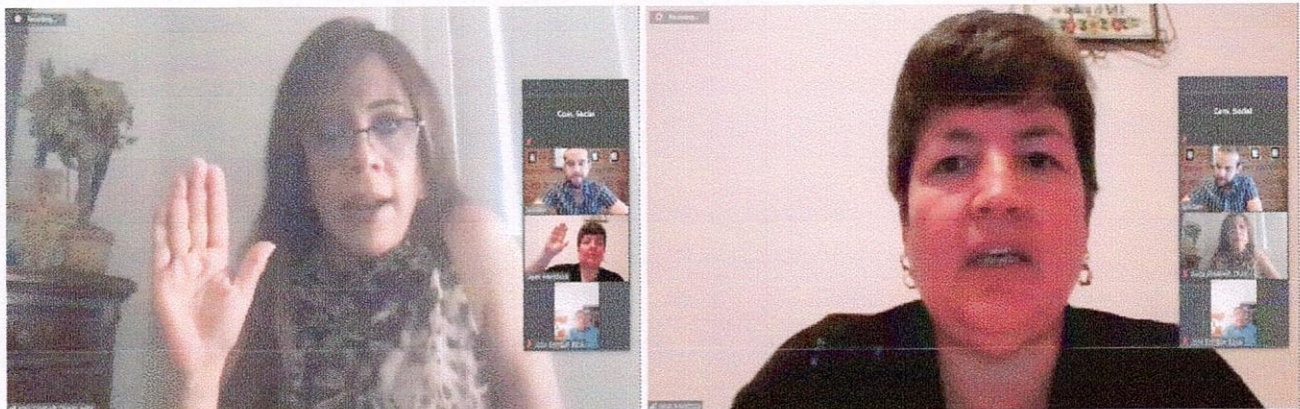


6.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Energía.

Asunto: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los asuntos 1045 y 1203.

17 de julio del 2020 | 11:00 Horas

Plataforma Virtual.





V.- Asuntos por los cuales se le instruye a la Comisión de Energía dar seguimiento, por ser materia de su competencia: 1 Asunto.

No.	ASUNTO	ACUERDO O DECRETO	DESCRIPCIÓN
1	Asunto 1993	Acuerdo 491/20 LXVI - II Año - II DP.	Se exhorta al Presidente Municipal de Juárez, con el objeto de que priorice y se le dé atento seguimiento a los trámites pendientes a realizar respecto de la ejecución del proyecto del Parque Solar ubicado en Samalayuca que operaría la Empresa X-ELIO y, en su caso, suscriba el contrato respectivo para que la persona moral pueda iniciar operaciones; además, informe a este H. Congreso, el estado que guarda el trámite administrativo referente a la operación del Parque Solar en Samalayuca que operaría la Empresa X-ELIO. Se instruye a la Comisión Legislativa de Energía, por ser materia de su competencia y en representación de esta Asamblea, dé seguimiento a este caso en particular.

Con fecha 06 de julio del 2020, la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Juárez, con el objeto de que priorice y se le dé atento seguimiento a los trámites pendientes a realizar respecto de la ejecución del proyecto del Parque Solar ubicado en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Samalayuca, que operaría la Empresa X-ELIO; toda vez que beneficiaría tanto al medio ambiente, evitando la generación de miles de toneladas de dióxido de carbono y brindaría electricidad a más de 49 mil hogares y negocios en la región, así como de empleos a chihuahuenses que lo necesitan con motivo de la precaria situación que se vive a consecuencia de la pandemia COVID-19, la cual fue aprobada por unanimidad, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, bajo el acuerdo número LXVI/URGEN/0491/2020 II D.P.

En este sentido, la Presidencia del H. Congreso del Estado, a través del oficio número 879-2/2020 II D.P. ALJ-PLeg, con fecha 06 de julio del 2020, dirigido a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, presidenta de la Comisión de Energía de la LXVI Legislatura, se le remitió copia del acuerdo mencionado en el párrafo que antecede, para su conocimiento y los efectos conducentes.

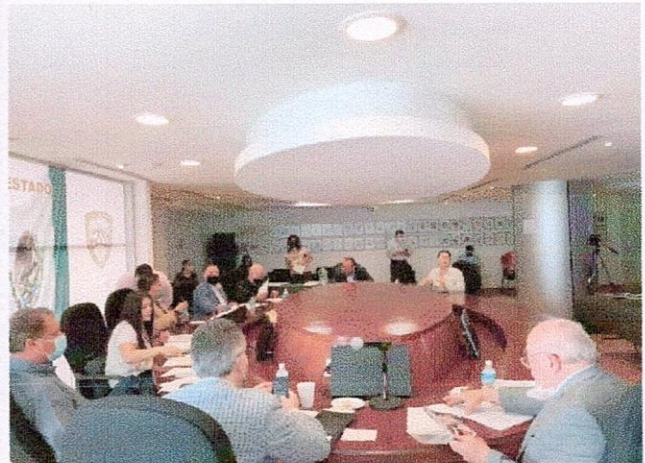
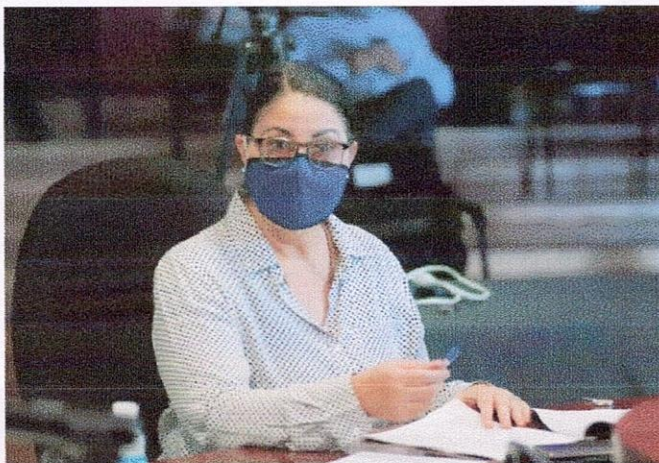
Ahora bien, una vez que le fue encomendado el asunto de merito, la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, acudió a la Presidencia del Municipio de Ciudad Juárez, en su carácter de presidenta de la Comisión de Energía, con el propósito de dar seguimiento al trabajo que le fue comisionado y, así dar cumplimiento al acuerdo número LXVI/URGEN/0491/2020 II D.P.

Derivado de lo anterior y, como resultado de la gestión realizada por la Comisión de Energía, se remitió por parte del secretario municipal del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, el Licenciado Maclovio Murillo Chávez, el oficio SA/JUR/RBG/750/2020, dirigido a la Presidencia del H. Congreso del Estado, mismo que incluía las copias certificadas de las constancias que ponen de manifiesto los tramites pendientes para la ejecución del proyecto, así como el estado que actualmente guardan los tramites administrativos, ambos correspondientes al Proyecto del Parque Solar ubicado en Samalayuca, operado por la empresa X-ELIO FV CONEJOS MÉDANOS, S.A.P.I. de C.V.



Asimismo, el oficio mencionado en el párrafo que antecede, incluía dos documentos anexos:

- El Acuerdo del día 24 de agosto del presente año, mediante el cual se da vista al Ayuntamiento de Ciudad Juárez para resolver las peticiones, referentes a la emisión del dictamen correspondiente al cambio de destino y desafectación, para proceder a la autorización para celebrar contrato entre el presidente municipal, el secretario municipal del Ayuntamiento de Ciudad Juárez y la persona moral denominada X-ELIO FV CONEJOS MÉDANOS, S.A.P.I. de C.V., mismo que deberá contener las condiciones y especificaciones ya determinadas en el acuerdo de la sesión número 45 del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, celebrada el día 22 de octubre del año 2019.
- El Oficio SA/116/2020 del día 24 de agosto del presente año, dirigido al Regidor Carlos Ponce Torres, coordinador de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, el cual tiene como propósito proceder a la revisión, análisis y, en su caso, la emisión del dictamen correspondiente, a efecto de que se provea acerca del cambio de destino y desafectación del uso de una porción del predio sujeto al régimen de dominio público municipal, mismo que se identifica como fracción del lote norte fracción "A".





VI.- Otros:

1.- Consultas y Asesorías:

Para el análisis de cada asunto se consultaron diversas dependencias gubernamentales, de los tres niveles de gobierno, así como, a distintos congresos de otras entidades federativas, a fin de llevar a cabo un profundo análisis de las problemáticas planteadas en los diferentes asuntos que fueron turnados a la Comisión, teniendo como resultado veracidad y certeza jurídica en lo actuado.

• Instituciones y dependencias públicas consultadas, de las cuales se recibió asesoría y opinión técnica jurídica:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -SHCP-
- Secretaría de Energía. -SENER-
- Comisión Reguladora de Energía. -CRE-
- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. -CONUEE-
- Comisión Federal de Electricidad. -CFE-
- Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Comisión de Energía de la LXIV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. -INEGI-
- Procuraduría Federal del Consumidor. -PROFECO-
- LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.
- Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Comisión de Desarrollo Rural de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.



Ahora bien, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción segunda del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se invitó a las reuniones de trabajo de la Comisión a los diferentes iniciadores o autores de los asuntos turnados, con el objetivo de exponer su propuesta y explicar la intención de la misma.

Es así, que nos acompañaron en las reuniones de trabajo de la Comisión de Energía, el Diputado Obed Lara Chávez, el Diputado Jesús Villarreal Macías, la Diputada Marisela Sáenz Moriel y la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, así como los asesores de los diputados Omar Bazán Flores, Alejandro Gloria González y Francisco Humberto Chávez Herrera.

De igual manera, se consultaron expertos en diferentes temas, los cuales se encuentran relacionados a los distintos asuntos que fueron turnados a esta Comisión de Dictamen Legislativo, durante este Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Así pues, durante la reunión de trabajo de la Comisión de Energía, celebrada el día 06 de julio del presente año, nos acompañó como invitado el Lic. Ernesto Antonio Laphond de la Peña, integrante de ONEXPO Nacional y presidente de la Organización de Expendedores de Petróleos de Chihuahua, A.C., con el objetivo de analizar a profundidad el asunto 1045, el cual es una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

De tal manera, que una vez que se analizó y discutió suficientemente dicho asunto, las integrantes de la Comisión de Energía acordaron el sentido del proyecto de dictamen del asunto 1045, turnado a la Comisión de Energía.



2.- Mesas Técnicas de la Comisión de Energía: 5 Sedes.



No.	ASUNTO	SEDE	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
1	Asunto 729	Mezaninne de la Torre Legislftiva. Chihuahua, Chihuahua.	21 de octubre del 2019. 11:00 horas.	Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Ley del Sistema de Horario y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.
2	Asunto 729	Auditorio "Héctor Murguía Lardizábal", Protección Civil. Ciudad Juárez, Chihuahua.	25 de octubre del 2019. 11:00 horas.	Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Ley del Sistema de Horario y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.
3	Asunto 729	Torre Académica del Instituto Tecnológico. Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.	04 de noviembre del 2019. 11:00 horas.	Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Ley del Sistema de Horario y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

4	Asunto 729	El Momento Restaurante. Ciudad Delicias, Chihuahua.	06 de noviembre del 2019. 08:00 horas.	Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Ley del Sistema de Horario y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.
5	Asunto 729	Auditorio del Instituto Tecnológico. Hidalgo del Parral, Chihuahua.	06 de noviembre del 2019. 15:00 horas.	Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Ley del Sistema de Horario y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

• **Asistentes a las Mesas Técnicas:**

Chihuahua:

- Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua;
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua;
- Dirección de Investigación y Posgrados de la Universidad Autónoma de Chihuahua;
- Presidencia Municipal del Municipio de Chihuahua;
- Presidencia Municipal del Municipio de Cuauhtémoc;
- Secretaría de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de Chihuahua;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua;
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de Chihuahua;
- Cuauhtémoc Unido, A.C.;
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua;
- Fideicomiso para la Competitividad y la Seguridad



- Ciudadana, Delegación Chihuahua;
- Coordinación de Educación Estatal Región Noroeste;
 - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua;
 - DESEMA, Municipio de Cuauhtémoc;
 - Asesores Legislativos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Asesores Legislativos del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
 - Departamento de Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Ciudad Juárez:**
- Nueva Imagen, Juárez;
 - Frente Ciudadano, A.C.;
 - IINVI, Ciudad Juárez;
 - Canal 28, Ciudad Juárez;
 - Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Ciudad Juárez;
 - Cámara Nacional de la Industria y Transformación, Delegación Ciudad Juárez;
 - Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo, Delegación Ciudad Juárez;
 - Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Ciudad Juárez;
 - Consejo para el Desarrollo Económico de Chihuahua;
 - Colegio de Arquitectos de Ciudad Juárez;
 - Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Ciudad Juárez;
 - Asociación Local de Agentes Aduanales de Ciudad Juárez, A.C.;
 - Presidencia Municipal del Municipio de Juárez;
 - Departamento de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Municipales del Municipio de Ciudad Juárez;
 - Dirección de Educación del Municipio de Ciudad Juárez;
 - Universidad Autónoma de Chihuahua, Delegación Ciudad Juárez;
 - Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Ciudad Juárez;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Distintos Funcionarios del Ayuntamiento de Ciudad Juárez;

Cauhtémoc:

- Coordinación de Educación Estatal Región Noroeste;
- Cámara Nacional de la Industria y Transformación, Delegación Cauhtémoc;
- Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo, Delegación Cauhtémoc;
- Instituto Tecnológico de Ciudad Cauhtémoc;
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Cauhtémoc;
- Comité Técnico de Aguas Subterráneas, Unidad Cauhtémoc;
- Consejo de Desarrollo Económico Regional, Ciudad Cauhtémoc;
- Asociación de Manzaneros Cauhtémoc, A.C.;
- Grupo Multimedia, Vértice Noticias;
- Consejo Coordinador Empresarial de Cauhtémoc, A.C.;
- Presidencia Municipal del Municipio de Riva Palacio;
- Consejo de Desarrollo Regional, Cauhtémoc;
- Consejo de Desarrollo Regional, Nuevo Casas Grandes;
- Cauhtémoc Unido, A.C.;
- Presidencia Seccional de la Localidad de Álvaro Obregón del Municipio de Cauhtémoc;
- Representantes de la Localidad de Álvaro Obregón del Municipio de Cauhtémoc;
- Desarrollo Integral de la Familia, de la Localidad de Álvaro Obregón Municipio de Cauhtémoc;
- Unión de Crédito Agricultores de Cauhtémoc, SA. de C.V.
- Club Rotario Raramuri Cauhtémoc;
- Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal;
- Fideicomiso para la Competitividad y la Seguridad Ciudadana, Delegación Cauhtémoc;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física;
- Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos del Aprendizaje A.C.;
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción;
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 117;
- Escuela de Enfermería del Instituto Chihuahuense de Salud;
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua;
- Club Rotario Cuauhtémoc;
- Representantes de la Localidad Ojo de la Yegua del Municipio de Cuauhtémoc;
- Confederación Patronal de la República Mexicana, Delegación Cuauhtémoc;
- Movimiento Social A.C.;
- Presidencia Municipal de Municipio de Madera;
- Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C., Delegación Cuauhtémoc;
- Presidencia Seccional de la Localidad de Anáhuac del Municipio de Cuauhtémoc;
- Recaudación de Rentas del Municipio de Cuauhtémoc;
- Presidencia Municipal del Municipio de Cusihuirachi;
- Asociación Ganadera Local de Cusihuirachi;
- Heraldo de Chihuahua;
- El Diario, XHEPL;
- Televisa Chihuahua, 104.9;
- Proyectos y Programas Federales Bienestar;
- Colegio de Arquitectos de Cuauhtémoc;
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres;
- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar;

Delicias:

- Instituto Literario Luis Pasteur de Ciudad Delicias;
- Vivir Bien en Delicias, A.C., Asilo San Juan Diego;
- Al Aire T.V. con Betty Rivera;
- El Diario de Delicias;
- Sigma Radio;
- El Heraldo de Chihuahua;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Grupo Radiza;
- Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo, Delegación Delicias;
- Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Delicias;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, Delegación Delicias;
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Delicias;
- Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Delicias;
- Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Extensión Delicias;
- Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Delicias;
- Fomento Agropecuario Integral Delicias, A.C.;
- Colegio La Paz;
- Autotransportes Rodríguez Mier;

- Universidad Vizcaya de las Américas;

Hidalgo del Parral:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, Delegación Parral;
- Instituto Tecnológico de Parral;
- Consejo de Desarrollo Económico, Hidalgo del Parral;
- Universidad Tecnológico de Parral;
- Universidad Autónoma de Chihuahua, Extensión Parral;
- Presidencia Municipal del Municipio de Matamoros;
- Cámara Nacional de la Industria y Transformación, Delegación Parral;
- Confederación Patronal de la Republica Mexicana, Parral;
- Zona de Impacto Parral;
- Ganaderos Amigos de Parral A.C.;
- Fideicomiso para la Competitividad y la Seguridad Ciudadana, Delegación Parral;
- Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

• **Evidencia Fotográfica:**

Chihuahua, Chihuahua:



Ciudad Juárez, Chihuahua:



Cuauhtémoc, Chihuahua:





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Delicias, Chihuahua:



Hidalgo del Parral, Chihuahua:





3.- Recepción en el Senado de la República de la Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión Número LXVI/INICU/0009/2019 I P.O.

Durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la LXVI Legislatura, en sesión de fecha 12 de noviembre del 2019, fue aprobado por el Pleno con 26 votos a favor, el dictamen del asunto 729, mismo que se concluyó como la iniciativa ante el H. Congreso de la Unión número 9/19.

En este sentido, las integrantes de la Comisión de Energía y el titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, acordaron en designar al secretario técnico de la Comisión, para viajar al Senado de la República ubicado en la Ciudad de México, con el objetivo de entregar en tiempo y forma la iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0009/2019 I P.O., anexándose el dictamen que dio origen a la misma, los resultados de las mesas técnicas, listas de asistencia, opiniones del tema vertidas por la ciudadanía en general., así como firmas y copias de identificaciones.

Como resultado de lo anterior, se enlistó en el Orden del Día de la sesión del día 14 de noviembre del 2019 del Senado de la República, el oficio del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con el que se remitió el proyecto de decreto para reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos; y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, mismo que se turnó a las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos.